

Acta de la sesión ordinaria del 10 de marzo de 2020

En Buenos Aires, a los 10 días del mes de marzo de 2020, se reúne el Consejo Directivo del IES en Lenguas Vivas “Juan Ramón Fernández”. Preside la vicerrectora Fabia Arrossi. Se encuentran presentes la secretaria académica Mónica Herrero, los consejeros docentes Paula López Cano, Daniel Ferreyra Fernández, Lucía Dorin, Paula Galdeano y Cecilia Bertrán, y los consejeros estudiantiles Surya Martínez Bek, Franco Monterroso, Zulma Calvo, Laura Rodríguez y Bianca Sainato.

A las 18:30 h ingresan los consejeros Noel Quiroga y Verónica Althabe.

A las 19:30 h se retira la consejera docente Cecilia Bertrán, quien reingresa a las 19:40.

A las 19:40 h ingresa la consejera docente Florencia Perduca.

Asegurado el *quorum* con la presencia de diez consejeros, comienza la reunión a las 18:00 h para tratar el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión extraordinaria del 17 de diciembre de 2019
2. Informe del Rectorado
3. Conformación de las comisiones
4. Tratamiento de la solicitud de docentes de AENS y ELE de ser incluidos en los padrones para elegir autoridades
5. Tratamiento de la solicitud de aprobación del Reglamento para cubrir interinatos y suplencias del Nivel Superior (continuación)
6. Tratamiento de la solicitud de comienzo del proceso de modificación del Reglamento Orgánico Institucional
7. Propuestas de acciones de los IFD

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión extraordinaria del 17 de diciembre de 2019

La consejera Galdeano solicita que se controle el audio de la sesión, ya que, según recuerda, se había citado el precedente de portugués para poder aprobar lo solicitado por los directores de las carreras de Francés y Alemán. Agrega que habría que omitir la siguiente oración:

“Teme que por la inclusión de otros idiomas, las horas de AENS y ELE vayan desapareciendo”.

El acta se somete a votación para su aprobación, teniendo en cuenta los puntos a los que hizo referencia la consejera Galdeano.

Por la afirmativa: Surya Martínez Bek, Franco Monterroso, Zulma Calvo, Laura Rodríguez, Paula López Cano, Daniel Ferreyra Fernández, Paula Galdeano y Cecilia Bertrán

Por la negativa: ningún voto

Se abstienen: Lucía Dorin, Bianca Sainato

2. Informe del Rectorado

La vicerrectora Arrossi informa que la Rectora, Prof. Patricia Altamiranda, concluyó su licencia el 26 de febrero, con lo cual debería reincorporarse tras la Licencia Anual Ordinaria hacia el 7 de abril.

Ingreso marzo 2020. Síntesis de números provisorios.

La vicerrectora Arrossi agradece a todos los docentes y personal administrativo que ha trabajado en el proceso y también a los estudiantes que estuvieron orientando a los ingresantes tanto los primeros días de los cursos de nivelación como en las fechas de exámenes de inglés.

La Sra. García presenta los resultados provisorios del ingreso.

Los consejeros ponen en relevancia la diferencia que existe entre los inscriptos al profesorado y al traductorado.

La vicerrectora Arrossi comenta que se ha decidido aumentar levemente la matrícula del Profesorado de Inglés, y que con este fin se apuntalará Lengua Inglesa I con una ayudantía, tanto en el turno mañana como en el turno vespertino, que será sostenida por horas institucionales. Explica que son 8 horas para cada ayudante, para que pueda hacer una suerte de tutoría y acompañar a estudiantes y docentes. Añade que se está conversando con la directora del Traductorado en Inglés para incrementar la matrícula, realizando algo similar que en el profesorado.

El consejero Ferreyra Fernández comenta que están planteando un seguimiento de los alumnos que se dan de baja, para poder llamar en las primeras dos semanas a los que están en las listas de espera. Explica que los coordinadores del campo de formación serían los encargados de comunicarse con los alumnos. Igualmente, expone que el dispositivo no está definido hasta el momento.

La consejera Bertrán solicita que se arbitren los medios para tener el listado de los mails de los ingresantes para que sea más factible comunicarse en caso de que no asistan.

La consejera Galdeano solicita que todos los docentes reciban en la lista de alumnos los mails, ya que no se sabe qué va a suceder con el inicio de clases debido a la pandemia del Coronavirus. Comenta que es muy probable que haya alumnos que estén en cuarentena y no puedan asistir. Explica que desde la cátedra de Español están planteando un inicio virtual.

Mantenimiento e Infraestructura

La vicerrectora Arrossi comenta que el 19 de febrero de 2020 hubo una reunión con la DEN y los responsables de Mantenimiento e Infraestructura, donde la Arq. López planteó que está hecha la presentación de la escalera trasera y que hay altas posibilidades de que se pueda recuperar. Señaló que el proyecto del SUM se realizaría a partir del siguiente verano y que priorizará la estanqueidad, la luz natural y la ventilación, además de que se modificará la iluminación.

La vicerrectora afirma que el viernes 6 de marzo hubo una reunión con responsables de proyectos de Infraestructura, en la que mostraron los planos de lo que se va a desarrollar: con área de depósito, de taller de mantenimiento, baño y vestuario para personal de seguridad y mantenimiento, apertura del área del fondo del subsuelo hacia el SUM, para guardado de implementos, pintura de canchas, ventilación forzada por los conductos existentes y renovación de los baños. La escalera que va del subsuelo a la calle se habilitará para su tránsito desde el SUM y desde el área de mantenimiento. Los árboles de las gradas posiblemente se retiren, pero estas se mantendrán ya que creen que son útiles. De Infraestructura Plantearon que se mantendrá la luz cenital en líneas laterales de ladrillos de vidrio, pero los padres solicitaron que se intente mantener en el área central también. Explica que por el momento el SUM continuará clausurado, hasta que se realicen los arreglos paliativos que solicitó.

Con respecto al asbesto, señala que hubo trabajos de retiro durante enero y que recibió un informe en el cual señalan que se hicieron todas las mediciones correspondientes y que los resultados están dentro de los parámetros normales como para realizar las actividades. Estos informes fueron reenviados para su conocimiento a todos los actores de la comunidad.

La vicerrectora agrega que se está finalizando la obra de impermeabilización de la cubierta del edificio histórico. Contra lo que estaba previsto, no trabajaron en el desagote pluvial que estaría filtrando en el salón de conferencias.

El consejero Quiroga pregunta qué sucede con las filtraciones y goteras de la Biblioteca General. La vicerrectora le cede la palabra a la Prof. Herrero, quien explica que los arquitectos les dijeron que esto no es un problema particular de la institución, sino que es algo que sucede en la ciudad: que al estar colapsada el área del subsuelo de la ciudad, y al haber constantes movimientos, esto

genera filtraciones y goteos. Por lo tanto, agrega que dimensionaron la situación y están trabajando para movilizar algunos libros, teniendo en cuenta lo que eso significa para la Biblioteca.

La Vicerrectora afirma que con responsables de Comedores Escolares y del concesionario de viandas y meriendas se evaluó acondicionar un espacio del primer piso para un *office* para la merienda de Nivel Primario, dado que hubo quejas sobre el mal estado en el que llegaron tanto el yogurt como la leche que venía en los termos. Hasta que esto se termine, se destina a este fin el *office* junto a la sala de profesores de Nivel Primario y Nivel Medio.

Limpieza

La Vicerrectora explica que la tarea de control de la limpieza es ardua y que a pesar de haber una coordinadora de auxiliares y de que el Secretario General también tiene a su cargo la tarea de control, hay días en que la institución está en estado lamentable. Se solicita a los docentes que cuando encuentren espacios que no estén en condiciones, presenten un informe indicando horario, lugar y descripción del problema. Explica que esta modalidad servirá para evaluar la situación y ver qué otro método se podría implementar para mejorar el servicio de limpieza.

La consejera Galdeano consulta sobre la posibilidad de disponer de jabón líquido en los baños, ya que la recomendación, dada la situación del Covid-19, es lavarse las manos frecuentemente. La vicerrectora responde que ya ha solicitado a cooperadora la compra de jabón y alcohol en gel.

CESGE

La Vicerrectora comenta que el día miércoles habrá una reunión de CESGE, entidad que nuclea a los rectores de los institutos de formación docente del Gobierno de la Ciudad, para renovar autoridades y se tratarán otros temas.

Horas institucionales

La Vicerrectora explica que la institución cuenta con 215 horas institucionales y describe la distribución inicial de las mismas:

Proyecto	horas
Revista	35
SPET hasta el 30/11/2020	12
Escuela de Otoño de Trad. Literario	28
Fondo documental	6
Centro de Estudios Francófonos	8
Proyectos de investigación:	
Nuevos enfoques en la teoría, crítica y didáctica de la traducción: traducción postcolonial, feminista y queer. Hasta 30/6/21	8
Bibliotecas sin muros. Colecciones editoriales de literatura traducida en Argentina (s XIX-XX) Hasta 30/9/20	15
Cartografía de la formación de intérpretes en lenguas originarias en Argentina. Hasta 30/9/21	13
Coro	3
Residencia Científico Técnica (Traductorado de Ingles)	12
Taller de Apoyo a la Escritura y la Oralidad (P.I.)	16
Ingeniero en sistemas Ángel Mocchetti	24
Traducción 1 (TI)	6
Nivelación Pompeya	12

La consejera López Cano recuerda que en el plan de estudios ya existe la figura de ayudante por bloque y agrega que el año pasado, en la POF ya fue agregado el ayudante del bloque “Lengua” y agrega que este grupo de horas más las que se agregaron serían de la transición para poder tener más alumnos en Lengua I. En línea con esto, el consejero Ferreyra agrega que se está planteando agregar una cátedra de cada asignatura en el turno noche para el 2021 y solicitar que estas horas sean incorporadas a la POF, tal como lo había planteado Palamidessi en las reuniones a las que asistieron los directores de carrera el año pasado.

Secretaria Académica

AENS:

La Secretaria afirma que se realizaron los cursos de nivelación con éxito y todos los niveles tienen vacantes salvo Francés en los niveles 2, 5 y 6.

Comenta que en las inscripciones los alumnos del Nivel Terciario tienen la prioridad, luego los que ya estaban cursando y por último los ingresantes de la comunidad.

Se hará una libreta para los asistentes de AENS y ELE, para poder controlar el ingreso de alumnos, ya que coincide con el ingreso de alumnos de primaria y para evitar inconvenientes con los seguros de los asistentes al instituto.

Actividades:

- V Jornadas Internacionales sobre Formación e Investigación en Lenguas y Traducción
- Escuela de Otoño de Traducción Literaria, para la cual están planteado cuatro talleres
- Jornada de prácticas pedagógicas, planteada para 29 y 30 de octubre
- Durante todo el año, está programado el Ciclo de Cine Japonés, un mes los miércoles a las 18 h y el mes siguiente, los jueves a las 16 h, atento a las sugerencias recibidas por parte de la comunidad
- Para los alumnos del traductorado se realizará un taller de MemoQ, una herramienta informática asistida de traducción, programado para mayo en dos encuentros
- La Dra. Maryse Condé, premio nobel alternativo de literatura 2018 aceptó ser madrina del CEF
- Coro
- La revista será diseñada por el equipo del Decoed
- La Biblioteca General recibe a los alumnos de las jornadas extendidas de Nivel Primario y Medio.

La Vicerrectora comenta que está a la espera de la aprobación de un proyecto en el cual se habilita la entrada de Carlos Pellegrini 1455 para entrada y salida de los alumnos del Nivel Terciario, salvo en el turno vespertino.

3. Conformación de las comisiones

La Vicerrectora menciona que durante la sesión del 17 de diciembre de 2019, los consejeros que estaban presentes se anotaron en las distintas comisiones y pasa a leer quién integra cada una. Solicita que se agreguen los consejeros ausentes en aquella sesión. Las comisiones quedan conformadas del siguiente modo:

Comisión de Reglamento:

Surya Martínez Bek, Laura Rodríguez, Vanesa Haunold, Zulma Calvo, Irene Corvo, Franco Monterroso, Verónica Althabe, Lorena Gutiérrez Noel Quiroga, Agustina Manrique, Paula López Cano y se agregan Bianca Sainato y Lucía Dorin.

Comisión de Enseñanza:

Surya Martínez Bek, Franco Monterroso, Zulma Calvo, Laura Rodríguez, Vanesa Haunold, Irene Corvo, Noel Quiroga, Verónica Althabe, Estefanía Quintana, Cecilia Comito, Paula Galdeano, Paula López Cano, Daniel Ferreyra Fernández y se agregan Bianca Sainato y Florencia Perduca.

4. Tratamiento de la solicitud de docentes de AENS y ELE de ser incluidos en los padrones para elegir autoridades.

Se le cede la palabra a la Prof. María José Gassó, coordinadora del programa ELE, quien comenta que junto con la coordinadora de AENS han presentado la carta en la que solicitan que los docentes de estos dos programas sean incluidos en los padrones para la elección de autoridades, ya que los docentes son de Nivel Terciario, hace mucho que trabajan en la institución y revisten carácter interino. Solicitan que se les reconozca la pertenencia institucional, no solo simbólica, sino que también que puedan participar en la elección de autoridades, ya que estos dos programas dependen de la secretaria académica.

La profesora agrega que ambos programas se ofrecen a los alumnos del Nivel Terciario principalmente, y además los alumnos pueden hacer observaciones de clase en los cursos de ELE.

La Vicerrectora comenta que incluir a los docentes de estos programas no indicaría una modificación del ROI, ya que está estipulado en él pero nunca se llevó a cabo.

La vicerrectora pasa a leer el ROI:

CAPÍTULO I: DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 6 6.1 Están habilitados para votar quienes integren el padrón de cada claustro. Los padrones de cada claustro se confeccionan en forma separada. 6.1.1 En el padrón de docentes se inscribe a todos los docentes titulares del Nivel Superior del Instituto y a aquellos docentes interinos del Nivel Superior del Instituto expresamente habilitados por normas emanadas de la autoridad competente. También se inscribirá al personal administrativo del Nivel Superior de la Institución con no menos de tres años de antigüedad en el cargo.

La Prof. Herrero comenta que ambos programas reciben alumnos del Nivel Terciario, pero que el programa ELE recibe alumnos con lengua materna distinta del español y allí reciben el refuerzo de español necesario para poder cursar correctamente las materias de la carrera elegida. Por otra parte, también participan en el examen de ingreso, ya que los docentes son los que preparan los exámenes para los extranjeros. Además, cree que tienen que tener el derecho de elegir con quién trabajar, ya que la autoridad de estos espacios es la Secretaria Académica.

La consejera López Cano sugiere que se consulte con autoridades, ya que cree que tiene que tener un marco legal para poder seguir avanzando.

La consejera Galdeano agrega que a su parecer es necesario separar dos temas: por un lado, la imposibilidad de titularizar los cargos, y, por otro lado, la importancia de formar parte de los padrones eleccionarios. Argumenta que ambos temas son importantes, pero que la Prof. Gassó está solicitando la inclusión en los padrones y que en otro momento el Consejo Directivo puede incluir en su orden del día el tema de la situación de revista de los docentes de ambos programas.

Moción: el Consejo Directivo resuelve incluir en el padrón de docentes para elegir autoridades a los docentes de AENS y ELE que cumplimenten los requisitos estipulados en el Art. 6.1.1 del ROI

Por la afirmativa: Franco Monterroso, Laura Rodríguez, Bianca Sainato, Zulma Calvo, Surya Martínez Bek, Paula Galdeano, Lucía Dorin, Cecilia Bertrán, Verónica Althabe, Noel Quiroga, Florencia Perduca, Daniel Ferreyra Fernández.

Por la negativa: ningún voto

Se abstiene: Paula López Cano.

La consejera López Cano se abstiene ya que cree que es importante hacer la consulta con DGCLEI antes de tomar una decisión, ya que a su parecer se necesitaría hacer una reforma del ROI.

La Vicerrectora solicita que se trate sobre tablas la cobertura de la dirección del Profesorado de Francés, atento a la renuncia de la Prof. Rosana Pascuale al 19 de febrero del corriente año y presenta a la única postulante al cargo, la Prof. Lucía Mignaqui.

Se procede a votar el tratamiento sobre tablas de la cobertura del cargo de dirección del profesorado de francés.

Se aprueba por unanimidad

Hace su presentación la Prof. Mignaqui y comenta que es profesora interina de la cátedra de Dicción del Profesorado y que fue la única profesora en postularse para el cargo, con el aval de 17 colegas del profesorado. En su presentación hace referencia al artículo 43 del ROI y cita el siguiente párrafo:

“...si faltaran doce meses o más para completar el mandato, se convocará a elecciones para completar el período. Si faltaran menos de doce meses, el Rector designará, con acuerdo del Consejo Directivo, a un profesor a cargo de los asuntos de la carrera para completar el período...”

Explica que si el Consejo Directivo acepta su candidatura, desempeñaría su función hasta las próximas elecciones. Agrega que la Prof. Pasquale hizo las consultas correspondientes y que ha redactado una carta que le presenta a los consejeros, junto con el aval de los colegas.

La Vicerrectora comenta que hubo un antecedente, cuando asumió como Directora de carrera la Prof. Justel. Por otro lado, plantea que en un futuro cercano, en el proceso eleccionario, el Consejo deberá expedirse respecto de la postulación de la profesora, dado que es interina.

Moción: El Consejo Directivo avala la designación de la Prof. Mignaqui como la docente a cargo de los asuntos de la carrera del Profesorado de Francés hasta completar periodo.

Se aprueba por unanimidad

El consejero Ferreyra Fernández solicita tratar sobre tablas la discusión sobre la leyenda que se está incorporando en la convocatoria de selección docente, que reza que el orden de mérito que resulte de la convocatoria podrá ser utilizado para otras selecciones docentes en otros turnos y horarios.

Se aprueba por unanimidad

La Vicerrectora señala que esta leyenda forma parte de una resolución que se discutió y aprobó en el Consejo Directivo y que contempla la Ley 2270.

La consejera Galdeano pregunta cuál es la discusión concreta, plantea si lo que desean es cambiar u omitir esa leyenda.

El consejero Ferreyra Fernández explica que los docentes no fueron anoticiados sobre esta nueva modalidad y agrega que históricamente los docentes se presentan para una cátedra en particular en cierto horario.

La consejera Bertrán consulta si es posible utilizar una resolución aprobada en el consejo en el marco de un reglamento que aún no ha sido aprobado en su totalidad. Agrega que desde su punto de vista, debería seguir rigiendo la norma consuetudinaria, es decir, que se realice la convocatoria para un horario y turno en particular, hasta tanto se comunique y sociabilice la norma que fue aprobada en el Consejo.

La vicerrectora señala que en la última convocatoria a selección docente se incluyó una nota aclaratoria en la que se advierte que en el futuro, y de acuerdo al orden de mérito, los postulantes podrían ser convocados a cubrir horas vacantes en distintos horarios. La Vicerrectora explica que un docente es idóneo para una unidad curricular y no para un horario determinado, por lo cual entiende que la convocatoria tiene que ser tal como se aprobó en el Consejo.

La consejera Galdeano pregunta acerca de la discusión; por un lado, quiere saber si lo que están proponiendo es que se quite la leyenda de la convocatoria y, por otro lado, quiere saber si lo que se está proponiendo es que aunque un docente no tenga el horario disponible de las horas que se desea cubrir, es necesario que se presente ya que en un futuro se utilizaría ese listado con orden de mérito para futuras vacancias.

El consejero Ferreyra Fernández expone que para él es muy engorroso que no esté claro el horario, ya que puede suceder que luego de la selección y de haber confeccionado el orden de mérito, ninguno de los docentes del listado pueda tomar las horas. La Vicerrectora explica que eso puede suceder en la actualidad y aun habiendo publicado el horario (ocurre cuando las selecciones quedan desiertas porque no se ha presentado nadie).

La consejera Perduca explica que es necesario poder comunicar fehacientemente la norma y, por sobre todo, atender las necesidades de los docentes, ya que desde la dirección atienden casos particulares y consultas de docentes a quienes tienen que darles respuestas. Plantea que la situación actual es complicada y le preocupa en particular cada docente. Agrega que a su parecer no se puede tomar un artículo aislado de una reglamentación que aún no fue aprobada en su totalidad y que además está basada en una ley que aún no está reglamentada.

La Vicerrectora señala que oportunamente ha consultado a la asesora legal, Dra. Gabriela Berton, quien le ha manifestado que a pesar de no estar reglamentada, es la norma que rige las selecciones docentes.

La consejera Bertrán agrega que no se dio difusión a la modificación del procedimiento de forma institucional. Por otra parte, agrega que tuvo que frenar el envío de una convocatoria ya que en el jurado había docentes que serían potenciales candidatos en el caso de que se realizara la selección para una unidad curricular sin horario establecido. Entiende que podría perjudicarlos, ya que les coarta la posibilidad de presentarse para tomar horas. Bertrán sugiere que se siga con la norma consuetudinaria hasta tanto se sociabilice correctamente la norma.

La consejera López Cano explica que según su parecer no se debería usar una resolución del Consejo de forma aislada; entendía que se iba a esperar a aprobar todo el reglamento para ponerlo en práctica. Agrega que en su recuerdo, la leyenda iba a estar consensuada entre el rectorado y los directores de carrera, ya que cada caso es particular y sería necesario tener en cuenta eso.

La Prof. Herrero consulta si lo que se quiere votar es si se va a usar ese artículo del reglamento o se debería esperar a usarlo hasta tanto esté aprobado por completo. La consejera Bertrán explica que para ella lo ideal sería que no se utilice el artículo hasta tanto no esté fehacientemente comunicado a toda la comunidad educativa.

La Vicerrectora le recuerda a la consejera Bertrán que habían tenido una reunión antes de enviar una convocatoria a selección docente con la leyenda y que habían estado de acuerdo todos los

presentes. La consejera responde que al ponerse a prueba con un caso en particular y querer aplicar la norma, surgen conflictos y es lo que plantea en el Consejo en este momento.

Los consejeros Perduca y Ferreyra ponen en claro que lo que preocupa es la inminencia de tener que presentarse a una convocatoria en la que el orden de mérito durará dos años y sin saber cuáles serán los horarios de las unidades curriculares. Explican que cambia por completo la forma en que se venía llevando esta práctica y esto genera angustia en los docentes, tal como les fue informado por ellos.

El consejero Ferreyra Fernández pone en claro cuáles serían los objetivos de esta discusión; por un lado, a largo plazo, aprobar por completo el reglamento, y a mediano plazo, dar un tiempo para sociabilizar la información y luego de que esté toda la comunidad fehacientemente comunicada, darle inicio a la práctica; propone que podría ponerse como tope el inicio del segundo cuatrimestre.

La consejera Galdeano propone votar la siguiente moción:

Mantener la norma consuetudinaria respecto de la convocatoria de selección docente hasta la aprobación del nuevo reglamento o hasta el inicio del segundo cuatrimestre. En el caso de que hasta el segundo cuatrimestre no se haya aprobado en su totalidad el reglamento, se implementaría la leyenda en discusión.

La consejera Martínez Bek recuerda que lo que se está discutiendo es una resolución aprobada por el Consejo Directivo y de acuerdo al reglamento, es el Consejo quien decide a partir de cuándo rige una resolución que allí fue aprobada.

Los consejeros comentan que sería una situación intermedia que en la convocatoria se coloque la leyenda, pero que además se agreguen todas las posibilidades horarias.

El consejero Ferreyra Fernández sugiere que se apunte a comunicar la norma, pero, a su vez, a que en un mes o dos ya esté aprobado el reglamento completo.

La consejera López Cano presenta la siguiente moción:

“La leyenda quedará en suspenso hasta tanto esté aprobado el reglamento en su totalidad”.

Y cree que no hace falta que se especifique qué se debe hacer hasta ese momento.

Por su parte, la Vicerrectora recuerda que si no se ponen plazos, el reglamento, tal como viene sucediendo, no será aprobado en su totalidad, ya que en las sesiones siempre hay temas que urgen.

Los consejeros retoman la moción que fue mencionada con anterioridad en la que se establecen plazos para hacer efectivo el uso de la leyenda y surge el cuestionamiento de qué se debe hacer con las convocatorias que ya se publicaron. La Vicerrectora opina que ya se difundieron con la leyenda informada y que no implica un perjuicio.

Se sugieren diversas mociones hasta que finalmente se acuerda votar la siguiente:

El Consejo Directivo resuelve que no se incluirá la leyenda de la Resolución del Consejo Directivo N° 56/19 del 03/09/2019 (“El orden de mérito resultante será válido por dos años para cubrir los interinatos y suplencias que queden vacantes en distintos horarios y turnos del cargo o de la unidad curricular objeto de esta selección”) hasta que se cumpla el primero de los siguientes plazos: la aprobación en su totalidad del Reglamento para Cubrir Interinatos y Suplencias del Nivel Superior o hasta la sesión ordinaria de julio de 2020 y que esto se cumpla en las convocatorias que se den a partir de la fecha.

Se aprueba por unanimidad

Se da por finalizada la sesión siendo las 21.55 h.